



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO DE STA. BÁRBARA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA
DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En el Salón de Actos del Centro Cívico del distrito de Sta. Bárbara de la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día treinta de enero de dos mil diecisiete, de conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito territorial.

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta: D^a Milagros Tolón Jaime.

Concejal-Presidente: D. Teodoro García Pérez. **Representando al Grupo Municipal PSOE.**

Concejal Vocal: D. Juan José Pérez del Pino. **Representando al Grupo Municipal PSOE.**

Concejal Vocal: D^a Helena Galán Soria. **Representando al Grupo Municipal GANEMOS TOLEDO.**

Concejal Vocal: D. José López Gamarra. **Representando al Grupo Municipal del PP.**

Concejal Vocal: D. Esteban Paños Martínez. **Representando al Grupo Municipal CIUDADANOS.**

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal Titular: D. José M^a Jiménez González. **En representación de la AAVV. "ALCÁNTARA".**

**POR LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS DEL
DISTRITO:**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Vocal Titular: D. Óscar Quijada González. **En representación de la AMPA "LUIS RODRÍGUEZ OLIVER"**.

Vocal Titular: D. Alex Hebrail Ruiz de Arana. **En representación de la ASOCIACIÓN "LOS LUNES AL SOL"**.

SECRETARIA:

D^a María Jesús González Martín, **(Coordinadora de Distrito)**.

Abierta la sesión, declarada pública por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, y al concurrir la mayoría absoluta de los miembros con derecho a voz y voto -existiendo por tanto quórum necesario para que pueda ser iniciada conforme determina el Art. 10 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito territorial-; se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

1º.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE STA. BÁRBARA.

La **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** da orden a la Secretaria de la sesión para que dé lectura del Decreto de nombramiento de los Concejales-Presidentes de los Consejos de Participación Ciudadana de los Distritos de la Ciudad de Toledo, y de la relación nominal de los Vocales titulares y suplentes, en su caso, designados por los Grupos Políticos Municipales y Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas del Distrito de Sta. Bárbara.

Los asistentes quedan enterados del Decreto nº 75 de fecha 11 de enero de dos mil diecisiete por el que se nombra, entre otros, Concejal-Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Sta. Bárbara a D. Teodoro García Pérez.

Igualmente, quedan enterados de los Vocales titulares y suplentes, en su caso, designados por los Grupos Políticos Municipales y por las Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas del Distrito, con derecho a voz y voto:

- **GRUPO MUNICIPAL PSOE.-**
- Vocal Titular: D. Juan José Pérez del Pino.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- **GRUPO MUNICIPAL GANEMOS.-**
 - Vocal Titular: D^a Helena Galán Soria.
- **GRUPO MUNICIPAL PP.-**
 - Vocal Titular: José López Gamarra.
- **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.-**
 - Vocal Titular: D. Esteban Paños Martínez.
 - Vocal Suplente: D^a Araceli de la Calle Bautista.
- **A.VV. "ALCÁNTARA".-**
 - Vocal Titular: José M^a Jiménez González.
 - Vocal Suplente: Alejandro Sánchez Nogales.
- **AMPA "LUIS RODRÍGUEZ OLIVER".-**
 - Vocal Titular: Óscar Quijada González.
 - Vocal Suplente: D^a Esmeralda Serrano Aguilera.
- **ASOCIACIÓN "LOS LUNES AL SOL".-**
 - Vocal Titular: D. Alex Hebrail Ruiz de Arana.
 - Vocal Suplente: D. Santiago Sánchez Falcón.

La **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, una vez cumplimentados los trámites anteriores y de conformidad con los Arts. 9 y 10, respectivamente del vigente Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la Participación Ciudadana en su ámbito territorial, declara constituido el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Sta. Bárbara.

Antes de pasar al segundo punto que conforma el Orden del Día, la **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** da la enhorabuena a todos los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y hace un resumen a todos los asistentes de lo que ha sido el proceso y el trabajo realizado tanto por el Ayuntamiento como por las Asociaciones y Entidades del barrio con las numerosas reuniones y contactos que se han ido manteniendo entre ambas partes para llegar al día de hoy con la aprobación del nuevo Reglamento Orgánico de los Distritos, de manera consensuada con todas las asociaciones vecinales y entidades ciudadanas. Las antiguas Juntas de Distrito previstas en el reglamento anterior de 2006 no estaban funcionando y por eso esta Corporación ha querido dar un paso más en la participación ciudadana con la aprobación de este nuevo Reglamento, haciendo que dicha participación sea real y



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

más efectiva, a la vez que abierta a todas las asociaciones y entidades del barrio –que ahora tendrán voz y voto- y a cualquier vecino a título individual que también podrá hacerse oír y ser tenido en cuenta a través del Consejo de Participación Ciudadana. A tal fin, pone en conocimiento de los asistentes que próximamente se pondrá en marcha en la página web del Ayuntamiento una aplicación informática a través de la que cualquier vecino, asociación vecinal o entidad ciudadana podrá someter a consideración del Gobierno Municipal el asunto o propuesta que considere de interés. Agradece en todo este proceso la labor y el trabajo realizado por la Concejala Delegada de Participación y Transparencia aquí presente.

La **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** recuerda también que este es un barrio en el que ella estuvo bastantes años ejerciendo su labor de profesora y por eso siente una gran cercanía hacia todos los vecinos del mismo. También reseña algunas de las cosas importantes que se han conseguido como ha sido la de dar solución al problema de las “casitas bajas” y al campo de fútbol. Se hará realidad también el acerado entre la Academia de Infantería y el CEIP “Ángel del Alcázar”.

Finalizada su intervención, la **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** cede la palabra al **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** del Distrito, Sr. García Pérez, el cual transmite a los asistentes, a pesar de ser nuevo en esta materia, su gran satisfacción personal y el importante reto que para él supone asumir la Presidencia de este Consejo de Participación Ciudadana. De otro lado, valora también el refuerzo que suponen para la participación vecinal colectiva e individual dichos consejos de participación. Reseña de nuevo la solución que se ha conseguido dar a las “casitas bajas”, y a las escaleras del Colegio Público Ángel del Alcázar.

Señala también otras actuaciones abordadas en el barrio como la mejora de la zona infantil del Parque de Viguetas, el pavimento del Paseo de Don Vicente y la remodelación y nuevo césped del campo de fútbol “Arroyo de la Rosa”.

También, no quiere dejar de mencionar a la Asociación de Vecinos “Alcántara” la cual siempre ha puesto de manifiesto los problemas



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

existentes en el barrio pero también ha sabido aportar soluciones a los mismos.

Por último, quiere poner en valor la presencia de otros colectivos sociales en esta nueva etapa, aparte de las asociaciones vecinales y entidades ciudadanas.

La **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** ofrece el uso de la palabra al resto de asistentes.

El **SR. JIMÉNEZ GONZÁLEZ**, en representación de la **A.VV. "ALCÁNTARA"** quiere expresar que están orgullosos de que con la aprobación de este nuevo Reglamento se hayan conseguido dos cosas: una, devolver el voto a los vecinos por la contradicción que suponía anteriormente, y otra que temas aprobados ya en las anteriores Juntas de Distrito se quedaron en el "cajón del olvido" y que ahora espera que no sea así. Que lo que se apruebe en el Consejo de Participación se cumpla por el Ayuntamiento. Reitera su felicitación al equipo de gobierno tanto por la aprobación de este nuevo Reglamento como por la creación del Consejo de participación Ciudadana y la apertura de la participación a otras Asociaciones.

El **SR. QUIJADA GONZÁLEZ**, representante de la **AMPA "LUIS RODRÍGUEZ OLIVER"** agradece que se dé voz a este colectivo específico que ahora será también considerado en sus necesidades.

El representante de la **ASOCIACIÓN "LOS LUNES AL SOL"**, **SR. RUIZ DE ARANA**, agradece también que se dé voz a la Asociación a la que representa.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto que conforma el Orden del Día:

2º.- RÉGIMEN DE SESIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE STA. BÁRBARA.

La **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** propone a todos los asistentes que la celebración del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Sta. Bárbara se lleve a cabo los lunes, a las diecisiete horas y, que en la próxima sesión extraordinaria que celebre este Consejo el próximo mes de febrero se concrete la semana del mes en que tendrá



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

lugar la celebración de las sesiones; teniendo en cuenta lo previsto en el Art. 12 del vigente Reglamento Orgánico de los Distritos.

El representante de la **A.VV. "ALCÁNTARA", SR. JIMÉNEZ GONZÁLEZ** propone que la celebración de las sesiones ordinarias del Consejo de Participación se realice el tercer lunes de cada mes.

La **EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** le comunica que dicha propuesta se someterá a estudio en la próxima sesión extraordinaria del mes de febrero.

Todos los asistentes manifiestan su conformidad unánime con la propuesta formulada por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Finalizado este punto, una vecina del público asistente, Ángela, quiere intervenir para exponer que el paso de cebra situado a la derecha del Centro Cívico que se encuentra en pendiente y en el que se ha dejado un paso para el agua -al igual que alguno más dentro del barrio- supone un problema de tránsito para los vecinos en general y, en particular, para personas que utilizan silla de ruedas.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta transmite a la citada Sra. que el Concejal de Urbanismo se interesará y conocerá personalmente del asunto planteado.

Otro vecino del público asistente, Jesús, quiere pedir colaboración al Ayuntamiento en la organización de las fiestas del barrio.

No siendo otra la finalidad de la presente sesión, la Presidencia da por finalizada la misma siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día al principio citado. De todo lo que, como Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Sta. Bárbara, DOY FE.